

SESIONES PLENARIAS

14a. sesión

Jueves 20 de junio de 1974, a las 15.15 horas

Presidente: Sr. H. S. AMERASINGHE (Sri Lanka).

Apertura del segundo período de sesiones

El Sr. Carlos Andrés Pérez, Presidente de la República de Venezuela, es debidamente acompañado hasta la tribuna.

1. El PRESIDENTE declara abierto el segundo período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. En nombre de todos los participantes en la Conferencia, de la bienvenida al Presidente de la República de Venezuela.

Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación

Por invitación del Presidente, los representantes observan un minuto de silencio.

Declaración del Presidente de la Conferencia

2. El PRESIDENTE, en nombre de todos los participantes en la Conferencia, da las gracias al Gobierno de Venezuela por su hospitalidad y por los excelentes preparativos realizados.

3. Caracas se describe con razón como la cuna de la independencia latinoamericana. Es el lugar de nacimiento de Simón Bolívar, quien liberó a Colombia y luego a su Venezuela natal. Desde Venezuela se llevó la antorcha de la libertad a las otras partes de América Latina. Simón Bolívar fue consagrado por la inmortalidad al tener un Estado que lleva su nombre. Afortunadamente, la empresa actual no requiere un despliegue de militarismo o de fuerza. El objetivo de la Conferencia es establecer un nuevo orden jurídico internacional que regule la utilización de los océanos y sus recursos, y dar al mundo un derecho marítimo internacional que asegure la justicia y la equidad para todos los pueblos. El orador está seguro de que todos comparten la esperanza de que, aun en el caso de que no se llegue a un acuerdo respecto de un tratado, se echarán las bases para el pacto internacional que todos desean.

4. El veredicto de la historia no debe ser, con las palabras de Simón Bolívar, que los participantes de la Conferencia "araron en el mar", sino más bien que, a través de sus esfuerzos conjuntos y de la comprensión mutua, ayudaron a las generaciones futuras a aprovechar la riqueza de los océanos en beneficio de toda la humanidad, atendiendo especialmente los intereses de los países en desarrollo. La Conferencia debe legar a la humanidad, para que la administre a través de los siglos, su herencia común, que deberá compartir y de la cual deberá gozar con espíritu de fraternidad, paz y tranquilidad.

Discurso del Sr. Carlos Andrés Pérez, Presidente de Venezuela

5. El Presidente PEREZ da una cordial bienvenida a todos los participantes en la Conferencia.

6. La Conferencia constituye el evento internacional de mayor importancia que haya realizado el mundo, y el Gobierno de Venezuela tiene conciencia de la inmensa responsabilidad que significa. Venezuela desea ofrecer su concurso y tender su mano amiga a los 150 países representados en la Conferencia; se siente integrante de la comunidad internacional, sin discriminaciones ideológicas, de credo o de raza; es solidaria y amiga de todos los pueblos que en el mundo sufren opresión o son víctimas de la explotación colonial; está ubicada entre las naciones que luchan en el mundo por una nueva división internacional del trabajo, un intercambio comercial justo y equitativo entre todas las naciones, y por el acceso, en condiciones adecuadas, a las tecnologías requeridas para el desarrollo.

7. Venezuela cree en el entendimiento pacífico entre las naciones. Ha sido miembro de la Sociedad de las Naciones, es miembro de las Naciones Unidas y forma parte de los organismos que después de la segunda guerra mundial se han desarrollado con el propósito de basar la paz en hechos fundamentales y no en aleatorias circunstancias políticas. Pero denuncia que hasta ahora esos organismos, sometidos a las presiones de subalternos intereses en pugna, han actuado como instrumento de los poderosos más bien que al servicio de la humanidad. La Conferencia constituye un reto a la sinceridad y los propósitos futuros de las grandes naciones.

8. Venezuela, desde su fundación como República independiente, ha profesado el pensamiento que desde el siglo XVIII buscó la creación de un orden internacional.

9. La Conferencia tiene en el país antecedentes espirituales y emocionales. Cuatro de los más ilustres hijos de Venezuela creyeron en los valores universales, los defendieron con sus vidas y los representaron en sus ideas. Son venezolanos Simón Bolívar, El Libertador; Francisco de Miranda, viajero, militar y pensador del más fascinante temperamento; Andrés Bello, el humanista más completo de la América de su tiempo, quien en la filosofía, la literatura, el derecho y el pensamiento dejó una lección perdurable y fundamental, y Antonio José de Sucre, el realizador de la estrategia militar, poseedor de una visión más global de América Latina y triunfador en la batalla que aseguró la independencia de América Latina. Son venezolanos al propio tiempo que latinoamericanos y universales.

10. Como Presidente de Venezuela, el orador tiene mucho orgullo en nombrar a esos venezolanos que ahora, más que nunca, deben ser recordados en América y en el mundo.

11. El mar es viejo y continuo actor en la historia de Venezuela, cuya costa se extiende cerca de 3.000 kilómetros. Venezuela es país de vocación mediterránea por su formación histórica y geográfica. En el siglo XVI, la conquista de su territorio comenzó por el mar. En los siglos XVII y XVIII la colonización se desarrolló por el mar y la configuración geopolítica del territorio fue adquiriendo forma en la cercanía del mar. El Imperio Español desarrolló su economía y su cultura en la vecindad de las costas. El Mar Caribe era entonces escenario del conflicto y de la confrontación.

12. El comercio de Venezuela antes de la independencia era el de un típico país colonial, productor de materias primas, al cual se le imponían las condiciones que los grandes mercados internacionales señalaban para las lejanas tierras ultramarinas.

13. Cuando Venezuela declaró su independencia en 1810, era un país limitado por las condiciones del comercio internacional. Las ideas de la Revolución Francesa, de la Revolución Inglesa y de la Independencia Norteamericana, que sirvieron de modelos ideológicos para el desarrollo político que entonces iniciaba Venezuela, se entremezclaron con las realidades de pueblo pobre, de sociedad subestructurada y de pequeño país productor de materias primas.

14. No puede entenderse la historia de Venezuela sin recordar que se encuentra frente al mar. Venezuela es también un país andino con tierras montañosas, y como tal debe enfrentar otros problemas geopolíticos, económicos y ecológicos. Es país de ríos y torrentes, motivo por el cual podrá desarrollar excitantes experiencias hidrológicas, algunas de ellas imaginables pero no proyectables hoy. Sin embargo, Venezuela no es país extraño al problema mundial del agua. Al mismo tiempo que es país de costa, de lagos y de ríos, es en gran medida país de desierto, de erosión, de anarquía demográfica y de algunos hábitos devastadores frente a la naturaleza. Los venezolanos nunca han tenido un plan relativo a la naturaleza, mas en la actualidad el Gobierno venezolano está empeñado en iniciar y aplicar una política que valore y rescate los recursos naturales. También está asumiendo el control soberano de los recursos no renovables.

15. El mar es medio natural y medio histórico de Venezuela. En el pasado fue escenario de acontecimientos a los que Venezuela no podía oponer su voluntad. La historia de Venezuela se desarrolló frente al Mar Caribe y en gran parte mediante su influencia, pero el país nunca aplicó una política marítima. En los últimos 30 años, las aguas, las plataformas continentales y los fondos marinos adquirieron decisiva influencia en la valorización de recursos y de estrategias geoeconómicas y geopolíticas. Nuevas naciones han nacido después de la segunda guerra mundial; nuevos conceptos resaltan realidades que antes no estaban valorizadas. La exploración del espacio ha señalado el hecho de que el uso productivo de la tierra debe considerarse en relación con la tasa de crecimiento de la población mundial. La relación hombre-tierra anuncia un signo de irracionalidad que se ha vuelto inaceptable.

16. El hombre ha de buscar en el mar alimentos y minerales para sobrevivir. El mar ha de continuar siendo una realidad universal, un valor supranacional, pero esa significación ha adquirido nuevo rango para la humanidad. Todas las naciones de la tierra, sin excluir a los pequeños países con litoral marítimo o sin él, han de poder aprovecharse útil y suficientemente de los recursos del mar. Ninguna política marítima u oceánica ni ningún derecho del mar pueden ser racionales y creadores de equilibrios fecundos y de justicia democrática internacional si son privilegio de las grandes Potencias que usan su tecnología sofisticada en mengua y en perjuicio de las naciones menos desarrolladas. La Conferencia es un concilio universal de ideas, de iniciativas y de propósitos destinados a

realizar también la auténtica paz internacional que se sustente en el bienestar y en la igualdad de todas las naciones.

17. La lección del petróleo debe ser recordada en la Conferencia. Se puede explotar la riqueza de un país o de un grupo de países durante muchos años pero no durante toda la vida, y la Conferencia debe llegar a un acuerdo sobre el disfrute equitativo y universal de las riquezas del mar, más bien que seguir la tradición de la explotación de los débiles por los poderosos, de los conflictos y de la guerra. Hay que pensar en una ética de los recursos marinos que anteponga los valores de la equidad y de la justicia a las simples consideraciones materiales del aprovechamiento directo y a las estrategias de poder de las grandes Potencias. Venezuela no debe ver el mar sólo por lo que a ella corresponde, sino también por su dramático valor universal. No se puede desligar el mar de una ética de la conducta humana y de la conducta política de las naciones y de los gobiernos. No se puede tratar al mar con la injusticia con que se ha tratado a la tierra. No se puede usar el mar para que unos pocos países lo disfruten mientras el resto vive en la miseria, como se ha hecho con las riquezas de la tierra.

18. La Conferencia es momento oportuno para afirmar que el mar y los océanos, como toda el agua del mundo, deberán estar integrados a una política de paz, no de confrontación, a un ideal de convivencia humana, no a una estrategia de los grandes privilegios mundiales. El mar ha de servir a una política humanizada de distribución de los bienes y de los recursos naturales para todos los hombres, y no a una mezquina acumulación individualista de naciones, de regímenes, de consorcios o de dueños de tecnología. El totalitarismo económico es la gran amenaza que el hombre vive, como ayer lo fue la voracidad colonialista.

19. Venezuela defiende el mar como instrumento de paz y de justicia, de riqueza colectiva para todas las naciones, y como factor de compensación en el equilibrio del planeta. El mar ha de estar libre para los viajeros, para los investigadores, para el transporte, para la comunicación. Pero su aprovechamiento tiene que tener una significación mundial. La fuerza universal del mar no resta la significación que los valores marinos tienen para cada país en particular. En nombre de Venezuela, el orador expresa la esperanza de que las conclusiones de la Conferencia armonicen y unifiquen, y no separen ni dividan.

20. Los temas que habrán de discutirse son complejos pero bien merecen el máximo esfuerzo de todas las naciones por su trascendencia, no sólo para el mundo contemporáneo sino también para las generaciones futuras. La población mundial se multiplica diariamente en cifras increíbles, en tanto que los recursos naturales tienden a disminuir o a extinguirse amenazadoramente. El mundo recién comienza a darse cuenta de cuán importante es el mar para la vida humana. El mar contiene vastos depósitos de alimentos y otros depósitos inexplorados que incluyen los recursos no renovables más valiosos. Sin embargo, se trata precisamente de discutir, entre las naciones con intereses hasta ahora contrapuestos, la utilización de los océanos. El mar es una zona prodigiosamente rica que contiene cantidades fabulosas de productos naturales de utilidad vital para el hombre en un momento en que el espacio terrestre se empobrece gradualmente mientras cada día aumenta la tasa de crecimiento demográfico.

21. Múltiples polémicas teóricas y hasta guerras sangrientas han ocurrido a través de los tiempos en la lucha por la posesión material del mar. Ahora no se trata ni de discusiones académicas ni de luchas por hegemonías políticas sino de la propia existencia del hombre. Lo que se comienza a analizar está vinculado con el destino de millones y millones de seres humanos que aún no han nacido, pero que poblarán la tierra y vivirán en el mar. En el mundo del mañana, el hombre buscará alimentación en las profundidades del mar, que determinará su destino mismo y su derecho a la vida.

22. El mundo dirige su atención hacia Caracas. Las conclusiones de la Conferencia tendrán que ser revolucionarias y creativas para que resulten realmente positivas y beneficiosas. La Conferencia debe crear un derecho nuevo para la humanidad, sin egoísmos nacionales, sentimientos de superioridad ni pretensiones imperiales. Todas las naciones deben aprender la lección de muchos siglos de defraudación y humillaciones de los pueblos poderosos sobre los débiles, o de los países desarrollados sobre los países en desarrollo doblegados por los privilegios que se pretenden en nombre de una ciencia y una técnica que, como los océanos, deben ser patrimonio de toda la humanidad. Los participantes en la Conferencia deben ser los constructores de la nueva historia de la humanidad; deben romper anacronismos arcaicos y prejuicios para trazar nuevos rumbos al hombre; habrán de fijar nuevos horizontes y nuevas posibilidades a la tecnología para dar dimensión de justicia y fraternidad a la nueva sociedad mundial. Esta es una hermosa tarea para quienes deseen luchar por un nuevo concepto de la vida y del destino de la humanidad.

23. Por su historia en las guerras de independencia, Venezuela tiene una tradición de amistad con todas las naciones y de fraternidad e integración con los países de América Latina. Pero Venezuela no puede olvidar que fue en el pasado víctima del juego de los grandes intereses internacionales. Este recuerdo no es para alimentar rencor sino para que la lección sea permanente y la experiencia provechosa.

24. Como país pequeño, Venezuela establece los derechos que le corresponden en la tierra, en los océanos, en la plataforma continental y en los fondos marinos. Pero su actitud, como anfitriona de la Conferencia, es la de estimular todo esfuerzo que se haga para suscitar acuerdos, entendimientos y programas comunes. Venezuela no debe, debido a sus características de país marítimo y de país continental, perder la visión integral, universal y ecuménica de perspectivas y de problemas. No quiere que el mar sea zona de conflicto sino de entendimiento. No desea que signifique confrontación sino nivelación y distribución. Se niega a que el futuro del mar sea el del privilegio y del exclusivismo tecnológico. En esta actitud, Venezuela deja constancia de su adhesión a la causa de los países no ribereños que también tienen derecho al mar y a sus riquezas. Ofrece su cooperación para conseguir un mundo de comprensión y solidaridad humana. En América Latina, el mayor homenaje que podría recibir Simón Bolívar en el 150° aniversario de Ayacucho sería satisfacer a Bolivia en su aspiración de salir al mar, así como esa otra aspiración de América Latina de que el Canal de Panamá, al servicio de toda la humanidad, pase a formar parte integral de la plena soberanía de la República de Panamá.

25. Junto a la esencial preocupación que ha convocado la Conferencia, el mar está adquiriendo una significación ecológica a la cual antes no se le ofrecía atención. El hombre de la civilización industrial ha redescubierto que el equilibrio ecológico es fundamental para la supervivencia. La defensa ecológica del mar es factor básico para evitar una repetición de lo sucedido con los recursos terrestres. La defensa ecológica es hoy necesidad urgente de la civilización y, como Presidente de Venezuela, el orador está orgulloso de poder contribuir a este fin.

26. La humanidad comprende ahora la necesidad urgente de saber cuáles son las fronteras del crecimiento y cuál es, en última instancia, el fin esencial del desarrollo. El hombre tiene sobre la tierra recursos limitados que ha de saber utilizar bien, a fin de que todos puedan compartirlos de modo justo y adecuado. Los recursos no pueden ser la posesión privilegiada de países, de gobiernos ni de grandes empresas, y su conservación y administración deben ser también una obligación compartida.

27. Venezuela está tomando decisiones fundamentales en la política de ordenación de sus recursos. El petróleo de Venezuela ha de ser del Estado venezolano y lo mismo cabe decir del hierro. Otra decisión se relaciona con el equilibrio ecológico y está encaminada a que la naturaleza no continúe siendo agredida por distintas formas de devastación, a veces amparadas en equívocas y caprichosas interpretaciones del concepto de propiedad privada o de derechos adquiridos. Venezuela está plenamente firme y despierta para valorizar y defender sus recursos y para desarrollar una educación conforme con su intención de fomentar la cooperación internacional y la integración latinoamericana.

28. La soberanía es hoy un concepto mucho más complejo que en otros tiempos. Los valores y los intereses nacionales no pueden pesar más que los deberes y obligaciones mutuos para llevar el bienestar a todos los pueblos y asegurar así el equilibrio político del mundo. Por consiguiente, una de las implicaciones más importantes de la Conferencia es convertir los principios en realidades, en formulaciones concretas y en sabias y previsoras regulaciones.

29. Subsiste en los mares una aguda forma de colonialismo que, de no corregirse, anulará los esfuerzos que la humanidad hace en la tierra para obtener un clima de entendimiento. La idea de las Naciones Unidas de constituir una Autoridad mundial con fortaleza económica y tecnológica suficiente para administrar las riquezas del mar libre y repartirlas entre todos los pueblos sería un paso extraordinario inspirado en la más sana justicia social. Aunque las agobiantes necesidades de compartir el alimento y las tecnologías antepongan la independencia a la soberanía clásica, no se trata de prescindir de esta última sino de adecuarla al interés común sin el abuso de las tecnologías y del poderío económico que humilla y depreda.

30. Por consiguiente, Venezuela patrocina con firme convicción la tesis del mar patrimonial, que es grata a una mayoría de Estados y que dispararía inmediatamente las tensiones actuales que se originan en el despojo que las Potencias industriales consuman contra los Estados de menor desarrollo. Las 12 millas de jurisdicción plena, como ya se ejerce por una mayoría de Estados, y el control económico sobre las restantes hasta un alcance de 200 millas, dejando a salvo derechos tradicionales, es sin duda la solución ideal para lo que podría ser, si no se resuelve, fuente inagotable de conflictos. Deberán nacer normas de derecho internacional que regulen el uso pacífico de los océanos, de las aguas jurisdiccionales o extrajurisdiccionales, los fondos marinos y la plataforma continental.

31. Venezuela ha venido desarrollando, en modesta proporción, su ciencia marina, inclusive la industria naval, la pesca y la explotación de los recursos minerales y proteínicos del fondo del mar. Aspira a diversificar su economía para no depender solamente del petróleo y del hierro.

32. Al reafirmar la bienvenida del pueblo y del Gobierno de Venezuela a los participantes, dice que Venezuela ha sido tradicionalmente un país pacífico que sólo ha librado guerras de liberación y que ha propugnado siempre el derecho internacional y el uso pacífico de las fuerzas creadoras del hombre. Venezuela está pronta para colaborar con todas las naciones a fin de establecer normas comunes para el uso y la explotación del medio marino.

33. En 1824, Simón Bolívar eligió a Panamá como sede del Congreso anfictiónico por su situación geográfica y por la vecindad del Pacífico y del Atlántico. De este modo el mar ha sido un viejo actor y testigo en la historia de América Latina y las ideas de universalidad de Bolívar hubieran sido incompletas sin la presencia del mar. Venezuela, al servir de sede a la Conferencia del mar, está dentro de sus más viejas y profundas tradiciones. Venezuela, como país marítimo, está dispuesta a cumplir sus compromisos con su pueblo y con

la humanidad y a luchar por la justicia social universal para conseguir un acuerdo sobre el uso de los recursos marinos: herencia o "patrimonio común de la humanidad".

Declaración del Secretario General

34. El SECRETARIO GENERAL expresa su profundo agradecimiento por el generoso esfuerzo del Gobierno de Venezuela que ha hecho posible la celebración del actual período de sesiones de la Conferencia. De este modo, Venezuela ha demostrado la importancia que concede a los trabajos de la Conferencia, y la comunidad internacional agradece al Gobierno su determinación y su consagración a una empresa de la mayor importancia y exigencia. La invitación de reunir la Conferencia en Caracas está en consonancia con el interés demostrado por Venezuela, y por la región de América Latina en su conjunto, en el derecho del mar. También responde a la contribución aportada por los países de la región al desarrollo del derecho y a los trabajos preparatorios de la Conferencia. La comunidad internacional debe expresar su admiración por la labor de la Comisión gubernamental y de todos cuantos se han esforzado por adaptar el Parque Central a las necesidades de la Conferencia. Les expresa igualmente su gratitud, así como a la Comisión gubernamental, por su estrecha colaboración con la Secretaría durante los preparativos.

35. Al dirigirse a la Conferencia, que tiene una profunda importancia para el uso adecuado de los recursos naturales que son patrimonio de la humanidad, desea subrayar la especial naturaleza del reciente período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre los problemas de las materias primas y del desarrollo. En ese período de sesiones se puso de especial relieve la circunstancia de que la humanidad habita en un solo planeta; se cobró conciencia de la singularidad del mundo, de la naturaleza finita de sus recursos y de la necesidad imperiosa de reducir las disparidades económicas entre las naciones. Tanto en el período extraordinario de sesiones como en los trabajos preparatorios de la Conferencia se demostró claramente la necesidad de revisar anteriores presunciones.

36. Actualmente existe una conciencia universal de que los grandes problemas con que se enfrenta la humanidad no pueden solucionarse únicamente en el plano nacional. Para muchos países esta solución no resulta posible debido a la falta de recursos adecuados, mientras que para otros la dificultad radica en la interrelación de estos problemas con otros asuntos que requieren la cooperación activa de otros países. En 1974, asistimos a la celebración, dentro de un espacio de tiempo relativamente corto, del período extraordinario de sesiones sobre materias primas, la Conferencia sobre el derecho del mar y las próximas conferencias de las Naciones Unidas sobre población y alimentos. Esto indica claramente que la comunidad internacional está dispuesta a adoptar un enfoque en el que se dé importancia a cada uno de los temas sin perder de vista su interrelación. En todas estas esferas se ha elegido a las Naciones Unidas como el foro común para una acción internacional y, de este modo, se le ha conferido la oportunidad y la responsabilidad de crear una nueva estrategia global basada en todos los elementos esenciales para la supervivencia de la humanidad.

37. En efecto, en el contexto del derecho del mar la Asamblea General ha reconocido por primera vez un hecho característico de la época actual, es decir, que todos los múltiples problemas que afectan al uso del mar y de los fondos marinos sólo pueden abordarse conjuntamente. Dicho enfoque amplio ofrece muchas dificultades pero es el único que puede conducir a soluciones prácticas y duraderas.

38. Cuando se redactó la Carta y se organizó el sistema de organismos y programas de las Naciones Unidas, había comparativamente pocas razones para contemplar la vasta

esfera de las cuestiones marinas como un conjunto. Por ejemplo, la pesca, la navegación, el transporte y la explotación de los fondos marinos eran tratados por diferentes órganos u organismos. La decisión, en 1970, de la Asamblea General de convocar la actual Conferencia significó un giro decisivo. La Asamblea se percató de que muchos diversos problemas relativos al espacio oceánico estaban efectivamente interrelacionados y debían examinarse en su conjunto si se querían hallar soluciones verdaderas, y de que este procedimiento implicaba amplias negociaciones políticas. El acuerdo sobre una amplia gama de temas es vital para el futuro de la humanidad.

39. La labor de la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional, que llevó a la Declaración de principios que regulan los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional¹, puso de relieve que la delimitación de esta esfera sólo podría determinarse juntamente con los límites implicados. Por consiguiente, no fue coincidencia que la Declaración y la decisión de convocar una nueva y amplia conferencia hayan sido adoptadas por la Asamblea General al mismo tiempo. La enorme diversidad de intereses de los Estados que se manifestó a continuación en los trabajos preparatorios y quedó reflejada en las distintas propuestas demostró el realismo de la decisión de la Asamblea General al adoptar un enfoque amplio de esta naturaleza.

40. Muchos factores han impuesto la necesidad de la Tercera Conferencia. En primer lugar, algunos problemas quedaron pendientes en las Conferencias anteriores, celebradas en 1958 y 1960. En segundo lugar, existía descontento con el derecho existente, debido en parte a que muchos Estados que desde entonces consiguieron la independencia no habían intervenido en la configuración de ese derecho ni creían que respondiera a las realidades de la nueva comunidad internacional. Uno de los elementos esenciales ha sido el rapidísimo progreso de la tecnología y la creciente demanda de recursos provocada por la nueva posibilidad de explotación minera de los fondos oceánicos, circunstancia no prevista en 1958, lo que motivó el rápido avance realizado en las prospecciones a profundidades cada vez mayores en búsqueda de depósitos submarinos de hidrocarburos. La creciente demanda mundial ha provocado también un aumento de las actividades de pesca con flotas modernas e industrializadas y ha intensificado el transporte marítimo, especialmente mediante el empleo de supertanques. Al mismo tiempo, estos acontecimientos han agravado los amenazadores problemas de la contaminación del mar. Finalmente, y como importantísimo factor para la convocación de la Conferencia, está la creciente presión sobre los recursos mundiales y la conciencia de que los fondos marinos y oceánicos contienen algunas de las mayores reservas sin explotar de que la humanidad dispone. La Conferencia se reúne por razón de reconocerse que estos recursos deben explotarse de manera adecuada para el beneficio de todos y deben contribuir a un sistema económico global más justo y viable.

41. Es difícil hallar un paralelo a la gama de problemas que tiene ante sí la Conferencia, debido a su complejidad y a la naturaleza muy concreta de los intereses nacionales e internacionales en juego. El mundo está experimentando un período de grandes y rápidos cambios y muchos de los problemas y temas que son causa de disensión, y que han caracterizado las relaciones internacionales durante tanto tiempo, están empezando a ceder. De este modo, el futuro parece encerrar una gran promesa y es de la máxima importancia que, en el proceso de cambio, la comunidad internacional mantenga una alerta constante para prever nuevos pro-

¹ Resolución 2749 (XXV) de la Asamblea General.

blemas y cuestiones que puedan dividirla. El cambio es imperativo, pero debe acompañarse de una mayor diligencia por mantener la estabilidad necesaria para un progreso real. Por supuesto en el temario de la Conferencia existen posibles causas de controversia, y el reconocimiento de este hecho ha movido un esfuerzo común. En consecuencia, cree firmemente en el éxito de la Conferencia, ya que las viejas controversias en tierra no deben substituirse por otras nuevas en el mar. Debe surgir un nuevo equilibrio de la Conferencia, equilibrio que posibilitará la explotación de las riquezas del mar salvaguardando al mismo tiempo los intereses de todos.

42. En 1958 parecía haberse resuelto la mayoría de los problemas principales del derecho del mar. Sin embargo, sólo un decenio y medio después, el mundo se ha reunido una vez más en otra Conferencia sobre el derecho del mar. Debe evitarse una repetición de la experiencia de 1958. Debe tratarse de asegurar que el nuevo derecho del mar perdure como base del aprovechamiento del mar por el hombre. Es claro que el número de ratificaciones de la convención que ha de elaborarse será un factor importante para determinar la viabilidad de las decisiones de la Conferencia. Sin embargo, no será el único. Debe tratar de elaborarse una convención que resuelva problemas sin crear otros nuevos. Inevitablemente, la comunidad internacional seguirá no obstante evolucionando y sus usos del mar seguirán desarrollándose y diversificándose. Por difíciles que puedan ser las actuales negociaciones, cabe suponer que los problemas relacionados con la negociación de otra convención en una fecha posterior serían aún mayores. Por lo tanto, la conferencia bien podría considerar la posibilidad de crear algún mecanismo institucional mediante el cual, dentro del marco de la nueva convención, puedan convenirse y adoptarse medidas comunes cuando sea necesario a fin de evitar la obsolescencia en las condiciones cambiantes del mundo. Una reunión periódica de las partes en la convención con el objeto de examinar problemas comunes y arbitrar medios para resolver cualquier dificultad creada por los nuevos usos del mar es una posibilidad que valdría la pena considerar.

43. El Secretario General sugiere esa adición a los problemas numerosos, intrincados y difíciles que ya tiene ante sí la Conferencia, porque considera que ese enfoque podría ser útil para superar las dificultades que surjan en una etapa posterior. El derecho del mar es una de las esferas principales en que se formó el derecho internacional en general. Es esencial para el sistema de Estados en que se han basado las Naciones Unidas y que, con el progreso de la descolonización, se ha extendido por todo el mundo. Será también un elemento decisivo en la creación de las nuevas formas de cooperación internacional de las cuales depende el futuro de la humanidad.

44. Por consiguiente, la comunidad internacional enfrenta un gran desafío; pero se les ofrece también una gran oportunidad, y el Secretario General confía en que la Conferencia la aprovechará.

Declaraciones hechas en nombre de los grupos regionales

45. El Sr. MUSTAFA (Sudán), hablando en nombre del grupo de Estados africanos, expresa el reconocimiento de los países africanos al Gobierno de Venezuela por hacer de huésped del primer período de sesiones sustantivo de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. La hospitalidad brindada a los representantes proviene de un pueblo con una larga tradición de hospitalidad y amistad. La rapidez y eficacia con que se ha preparado la Conferencia y la presencia del Presidente de la República en la sesión de apertura indican la gran importancia que Venezuela atribuye a la Conferencia.

46. La tarea confiada a la Conferencia es compleja y enorme. El orador reconoce la existencia de intereses diver-

gentes y contrapuestos, pero no comparte el escepticismo manifestado en algunos sectores acerca de los resultados de la Conferencia y de sus posibilidades de éxito. El grupo africano cree firmemente que con buena voluntad, disposición para negociar y espíritu de transacción, los intereses y pareceres contrapuestos pueden conciliarse en forma amistosa, y lograrse un acuerdo por lo menos respecto de las cuestiones principales.

47. La decisión de los países africanos de llevar la Conferencia a una conclusión feliz deriva de una comprensión profunda de las graves consecuencias que la falta de acuerdo entrañaría para la comunidad internacional. Si no puede lograrse un acuerdo sobre un régimen aceptable para el mar, las controversias y rivalidades resultantes destruirían el espíritu internacional expresado en el concepto de patrimonio común de la humanidad. Ello socavaría también algunos de los nobles principios que sostienen las Naciones Unidas: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la promoción de la cooperación internacional y la eliminación de las diferencias económicas.

48. El homenaje más eficaz y elocuente a la generosidad excepcional del pueblo y el Gobierno venezolanos sería llevar la Conferencia a una conclusión feliz, para que el nombre de Venezuela pueda ser vinculado a un acontecimiento internacional que probablemente será por mucho tiempo un hito importante en los esfuerzos humanos por lograr la justicia, la paz y la prosperidad.

49. El Sr. CHAO (Singapur), hablando en nombre del grupo de Estados asiáticos, expresa la gratitud sincera de los países asiáticos al Gobierno y pueblo de Venezuela por servir de huésped de una Conferencia histórica en su capital. La bondad, la amabilidad y la cordialidad del pueblo venezolano han impresionado al orador. Rinde un homenaje a la hospitalidad brindada a las delegaciones; el cuidado que se ha tenido para que su estancia sea placentera y el esfuerzo por ofrecer instalaciones de conferencia sin precedentes son un testimonio elocuente de la grandeza del pueblo venezolano.

50. No es posible exagerar la importancia del mar y de sus recursos para el desarrollo económico y social, y para el bienestar general de los pueblos del mundo y de los países en desarrollo en particular. Por lo tanto, es justo que la Conferencia se reúna en un país en desarrollo como Venezuela.

51. El orador expresa el reconocimiento de los miembros del grupo de Estados asiáticos al Presidente de la República de Venezuela y al Secretario General de las Naciones Unidas por su presencia en la sesión de apertura de la Conferencia. Como se ha señalado acertadamente, las tareas a que hace frente la Conferencia son inmensas. Es necesario conciliar los intereses, con frecuencia contrapuestos, de Estados de todas las categorías. Si bien reconocen la magnitud de la tarea, los miembros del grupo asiático confían en que el espíritu de entendimiento y de colaboración y la voluntad de tener éxito, unidos al ambiente agradable en que se celebra la Conferencia, culminarán en la aprobación en Caracas de una convención sobre el derecho del mar que establecerá un nuevo ordenamiento jurídico de los océanos.

52. El orador rinde homenaje al Presidente de la Conferencia y promete la colaboración plena del grupo de países asiáticos.

53. El Sr. MOLDT (República Democrática Alemana), hablando en nombre del grupo de Estados de Europa oriental, agradece al Presidente de Venezuela su cálida bienvenida. El orador rinde homenaje a la cordialidad y amistad del pueblo venezolano y a las excelentes condiciones de trabajo que seguramente harán posible la realización de la ardua tarea que la Conferencia tiene ante sí. Manifiesta su gratitud sincera al Gobierno y al pueblo de Venezuela, y especialmente a la Comisión organizadora, por los esfuerzos desplegados en la preparación de la Conferencia.

54. Conviene con los oradores anteriores que han señalado la importancia universal del derecho del mar en que el progreso de la codificación del derecho del mar afecta directamente los intereses fundamentales de todos los países y pueblos. Para todos los que han participado en la labor preparatoria de la Conferencia es evidente que ella hace frente a una tarea realmente histórica: la de establecer un nuevo régimen de regulación de los mares que se ajuste a la necesidad de la coexistencia pacífica entre países con sistemas sociales y políticos distintos. En consecuencia, es indispensable que todos los participantes demuestren una gran disposición para el entendimiento y la transacción a fin de hallar soluciones duraderas a todos los problemas importantes relacionados con el derecho del mar, teniendo en cuenta los intereses legítimos de todos los países.

55. El orador promete la colaboración plena de los Estados socialistas para asegurar el éxito de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

56. El Sr. FACIO (Costa Rica) dice en su calidad de portavoz de los países latinoamericanos que el Presidente de Venezuela ha señalado claramente el rumbo hacia un derecho internacional de los mares que de verdad sea equitativo para todos.

57. La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar tiene ante sí la difícilísima tarea de reconciliar los intereses contrapuestos de muchos de los Estados participantes. Ello exige una actitud flexible y un espíritu abierto a la transacción. Los países latinoamericanos entran en las negociaciones con el afán de lograr un gran acuerdo, y están dispuestos a tomar en cuenta no sólo los intereses nacionales de cada uno de los países de la región, sino también los intereses de toda la humanidad. Todas las tierras emergidas del planeta ya han sido descubiertas, o por lo menos demarcadas dentro de fronteras nacionales. Pero el mundo está en el umbral de una nueva era; los adelantos científicos abren a la humanidad los únicos territorios que no han sido conquistados aún: los fondos marinos y oceánicos, cuya extensión es superior en más de dos veces a la de la superficie terrestre. Esos nuevos territorios y las aguas que los cubren encierran riquezas biológicas y minerales indispensables para la supervivencia de la población humana, cuyo crecimiento acelerado desborda ya la tierra de que dispone.

58. La Conferencia debe asegurar que no se repita respecto de los mares el establecimiento de sistemas coloniales análogos a los empleados antes por las grandes Potencias para explotar las tierras sometidas a su dominación. La tarea que tiene ante sí es la de formular, respecto del mar, el sistema de justicia social internacional que la humanidad no ha podido crear respecto del espacio terrestre.

59. En una hora amarga al final de su vida, Simón Bolívar expresó su máximo desaliento en esta frase: "He arado en

el mar". Cabe esperar que, en la ciudad que vio nacer al gran Libertador, esa expresión de desilusión se trueque en expresión de aliento y esperanza. Porque si esta Conferencia puede forjar las bases de un nuevo derecho del mar y convenir en los principios fundamentales de un derecho internacional justo para los océanos, será posible proclamar con fe y optimismo profundos en el futuro de la humanidad que el mundo, en realidad, ha arado en el mar.

60. El Sr. DE ABAROA Y GOÑI (España), hablando en nombre del grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados, expresa la satisfacción que experimentan estos países al estar en Venezuela para iniciar una labor que todos ellos esperan que tenga una conclusión satisfactoria. El paso decisivo que se ha dado en un esfuerzo por establecer un cuerpo de leyes tan importante para el futuro de la humanidad se asociará al nombre de la hermosa capital de Venezuela, que ha hecho tantos esfuerzos por ofrecer una sede magnífica a la Conferencia. Venezuela y la ciudad de Caracas han hecho enormes esfuerzos por crear en un lapso increíblemente breve los espléndidos resultados que tenemos a la vista, así como para ofrecer un ambiente que ha de facilitar la tarea de buscar solución a un problema de interés universal.

61. La circunstancia de que la Conferencia se reúna en Caracas es un homenaje bien merecido de la comunidad internacional a América Latina y a uno de sus países más notables, Venezuela, que ha contribuido constante y valiosamente a la codificación del derecho internacional y del derecho del mar en particular. Habida cuenta del número de países representados, la Conferencia es más "universal" que cualquier otra que se haya celebrado jamás, lo que constituye un nuevo motivo de orgullo para Venezuela.

62. El orador expresa su agrado ante la presencia del Secretario General de las Naciones Unidas, Organización que durante muchos años ha tratado de traer la paz, la seguridad y la armonía a todo el mundo, y a la cual ha correspondido la iniciativa de convocar la actual Conferencia.

63. El orador está seguro de que los miembros del grupo en cuya representación hace uso de la palabra han acudido a la Conferencia con un sincero espíritu de entendimiento y transacción; confía en que ello posibilitará que se llegue a soluciones satisfactorias para los intereses legítimos de todos los Estados. Está seguro de que, bajo la orientación del Presidente de la Conferencia, será posible obtener los resultados que todos desean y esperan.

64. El PRESIDENTE agradece al Presidente de la República de Venezuela su asistencia a la sesión de apertura de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.